



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIDADADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Telchac Puerto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 21 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, ubicado en el predio número 234 de la calle 21, entre 34 y 36 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

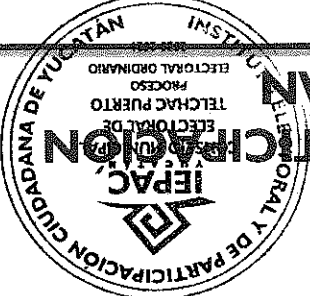
En uso de la palabra, C. Milfred Alberto Crespo Erguera Consejo Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto, que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 21 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadano Milfred Alberto Crespo Erguera solicita al Secretario Ejecutivo proce da con el primer punto de la orden del día, por lo que cedo el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:
Consejero (a) Electoral C. Teresa del Rosario Eúan Canul,
Consejero (a) Electoral, C. Manuel Antonio Rivera Flores;
Consejero (a) Electoral C. Milfred Alberto Crespo Erguera todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan AlvarezColl con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente el Consejero de Debates C. Milfred Alberto Crespo Erguera solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo

Leida Simey Curi Caamal



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. Milfred Alberto Crespo Erguera de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero de Debates C. Milfred Alberto Crespo Erguera solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano Milfred Alberto Crespo Erguera solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Telchac Puerto; por tanto, el Consejero de Debates ciudadano Milfred Alberto Crespo Erguera con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente

Loida Simey
Cova Caimel



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
 PROCESO ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO
 2020-2021

del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano Milfred Alberto Crespo Erguera en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Teresa del Rosario Euan Canul manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates C. Milfred Alberto Crespo Erguera, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Teresa del Rosario Euan Canul para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto.

Por lo que el Consejero de Debates C. Milfred Alberto Crespo Erguera manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Teresa del Rosario Euan Canul como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, siendo las 17 horas con 15 minutos del día de hoy, 21 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. Teresa del Rosario Euan Canul bien ocupar el lugar de Presidente del Consejo con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C. Teresa del Rosario Euan Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, y con fundamento en el

Loida Simey
Cora caama



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIDADADANA DE YUCATÁN



artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto.

La Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

A continuación el Consejero Electoral C. Teresa del Rosario Euan Canul manifestó lo siguiente:

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional como Representante Propietario C. Misael Alberto Rosado Lope, como suplente C. Claudia Elena Basto Marrufó, Partido del Trabajo como representante Propietaria C. Loida Simey Cua Caamal y como suplente C. María del Carmen May Guemez, Partido Encuentro Solitario como representante Propietario C. Humberto Alejandro Rodríguez García, Partido Revolucionario Institucional como representante propietario C. Martín Omar chale Bacelis como suplente C. Emma Rosa Peraza Villanueva, Partido Morena como representante propietario C. Fernando de Jesus Flota Canto y como suplente Camilo Humberto Guillen Martín. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la

Loida Simey Cua Caamal



Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Teichac Puerto, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?"

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunta representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

- 1.-----
- 2.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de nueve horas a trece horas y de dieciséis horas a veinte horassabados de nueve horas a trece horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Teichac Puerto, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Loida Simey
Cecilia Simey



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Collil informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 26 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 46 minutos.

Siendo las 17 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

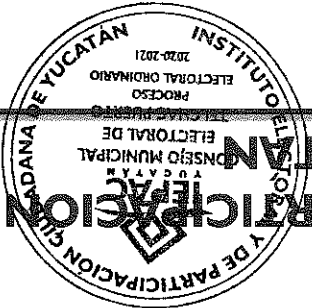
- Consejero (a) Electoral C. Teresa del Rosario Eruán Canul,
- Consejero (a) Electoral, C. Manuel Antonio Rivera Flores,
- Consejero (a) Electoral C. Milfred Alberto Crespo Erquera todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Collil con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Missel Alberto rosado Lope
Partido del Trabajo, C. Loida Simey Cua Caamal

Continuado con el uso de la voz, el Secretario certifió la existencia del quórum legal

Loida Simey Cua Caamal



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la

lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Teichac Puerto de fecha 21 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaría Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 21 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Teresa del Rosario Euan Canul
CONSEJERO(A) PRESIDENTE

C. Jorge Van Alvarez Collin
SECRETARIO (A) EJECUTIVO

Loida Simey
Cun Caamal

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE YUCATÁN**



C. Manuel Antonio Rivera Flores
CONSEJERO(A) ELECTORAL

C. Milfred Alberto Crespo Erguera
CONSEJERO(A) ELECTORAL

C. Loida Simey Cua Caamal
Representante Propietario del Partido
Del Trabajo

C. Missael Alberto Rosado Lope
Representante Propietario del Partido
Accion Nacional

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Telchac Puerto en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constituye
de ocho (8) folios (seis) en total, es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hace el copia correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en
Telchac Puerto, Yucatán, a _____ de _____ de 2021.

